

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 4.649/2012

Don Juan Perez Guerrero, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2012, ha sido informada la Cuenta General del Ejercicio 2011, integrada por la de esta Corporación, la del Organismo Autónomo Patronato Deportivo Municipal, la Agencia Pública Administrativa Local Gerencia de Urbanismo de Lucena, las de las Sociedades Mercantiles "Suelo y Vivienda de Lucena, S.A.", Serviman Lucena, S.L., Agencia de Innovación de Lucena S.L. y la correspondiente a la Entidad Pú-

blica Empresarial Local "Aparcamientos Municipales de Lucena", todas ellas de capital 100% municipal. A la misma se incorporan, además, las cuentas de la empresas mixtas de capital 51% municipal, Aguas de Lucena, S.L y de la empresa de capital 61% municipal, Lucabe Televisión Comarcal, S.L.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 212.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R. Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la indicada Cuenta General, con el informe emitido por la Comisión Especial, queda expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, 3 de julio de 2012.- El Alcalde, Fdo. Juan Pérez Guerrero.